

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
SEVILLA VALLE DEL CAUCA
E. S. D.-

Ref.: RADICACIÓN NÚMERO 2019-00003-00
PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: ALBERTO GONZALEZ LOPEZ
DEMANDADO : NEIFFE SALA BERMUDEZ

CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES, mayor de edad, domiciliado y vecino de Santiago de Cali Valle, Abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional número 82.623 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con el presente escrito comedido y respetuosamente me permito dirigirme a usted señor Juez, con el fin de arrimar al plenario, al tenor de lo dispuesto por el artículo 521 del C.P.C. y 446 del Código General del Proceso, procedo a presentar la liquidación del crédito que se pretende recaudar mediante el trámite de la presente acción ejecutiva; que conforme a derecho quedará como sigue:

Capital No. 1.....\$ 2.500.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2.018) hasta el día treinta y uno (31) de Julio de Dos Mil Veinte (2.020) a la tasa máxima legal autorizada así:

10 Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2.018 al 2.40%.....	\$ 36.000.00
01 Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Abril de 2018 al 30 de Abril de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Junio de 2018 al 30 de Junio de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Julio de 2018 al 31 de Julio de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Octubre de 2018 al 31 de Octubre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Enero de 2019 al 31 de Enero de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Febrero de 2019 al 28 de Febrero de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Abril de 2019 al 30 de Abril de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Junio de 2019 al 30 de Junio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Julio de 2019 al 31 de Julio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00

01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 60.000.00

Intereses Capital No. 1.....\$ 1.776.000.00

Capital No. 2.....\$ 2.000.000.00

Intereses de mora mensual causados desde el día diez (10) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2.018) hasta el día treinta y uno (31) de Julio de Dos Mil Veinte (2.020) a la tasa máxima legal autorizada así:

10 Febrero de 2018 al 28 de Febrero de 2.018 al 2.40%.....	\$ 28.800.00
06 Marzo de 2018 al 31 de Marzo de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Abril de 2018 al 30 de Abril de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Mayo de 2018 al 31 de Mayo de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Junio de 2018 al 30 de Junio de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Julio de 2018 al 31 de Julio de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Agosto de 2018 al 31 de Agosto de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Septiembre de 2018 al 30 de Septiembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Octubre de 2018 al 31 de Octubre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Noviembre de 2018 al 30 de Noviembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Diciembre de 2018 al 31 de Diciembre de 2.018 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Enero de 2019 al 31 de Enero de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Febrero de 2019 al 28 de Febrero de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Marzo de 2019 al 31 de Marzo de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Abril de 2019 al 30 de Abril de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Mayo de 2019 al 31 de Mayo de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Junio de 2019 al 30 de Junio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Julio de 2019 al 31 de Julio de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Agosto de 2019 al 31 de Agosto de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Septiembre de 2019 al 30 de Septiembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Octubre de 2019 al 31 de Octubre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Noviembre de 2019 al 30 de Noviembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Diciembre de 2019 al 31 de Diciembre de 2.019 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Enero de 2020 al 31 de Enero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Febrero de 2019 al 29 de Febrero de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Marzo de 2020 al 31 de Marzo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Abril de 2020 al 30 de Abril de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Mayo de 2020 al 31 de Mayo de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Junio de 2020 al 30 de Junio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00
01 Julio de 2020 al 31 de Julio de 2.020 al 2.40%.....	\$ 48.000.00

Intereses Capital No. 2.....\$ 1.420.800.00

Resumen:

Capital No. 1.....	\$ 2.500.000.00
Intereses Capital No. 1.....	\$ 1.776.000.00
Capital No. 2.....	\$ 2.000.000.00
Intereses Capital No. 1.....	\$ 1.420.800.00
Total Capital No. 1 y 2 más intereses.....	\$ 7.696.800.00

Me permito indicar que me pueden notificar en la siguiente dirección así: carrera 53 No. 53 – 62 en Sevilla Valle, correo electrónico: cesaron30@hotmail.com, Cel. 312-2785242.

Del señor Juez, Atentamente,


CESAR AUGUSTO SEPULVEDA MORALES
T.P. N° 82.623 del C. S. J.